

Lo mandan 22 años a prisión por femicidio

Hijo de víctima presencié asesinato, Guápiles

Diciembre, 15 2023 a las 11:30 am
España lidera el ranking FIFA femenino por primera vez en su historia

Diciembre, 15 2023 a las 10:00 am
Boletos para ver a Messi en Hong Kong se venden en menos de un hora

Diciembre, 15 2023 a las 8:30 am
Warriors pierden ante Clippers en inicio de la sanción a Draymond Green

Diciembre, 15 2023 a las 8:22 am
Mipymes podrán promocionar y vender productos en línea

Diciembre, 15 2023 a las 8:12 am
Niñas y jóvenes se gradúan en programa de la NASA

El imputado deberá descontar 6 meses de prisión preventiva mientras la sentencia queda en firme

El Tribunal Penal de Pococí dictó 22 años de cárcel contra Alexis de Jesús Sandí Delgado al encontrarlo culpable del delito de femicidio en contra de Iris García Hernández.

De acuerdo con el Ministerio Público, cometió el asesinato frente al hijo menor de la víctima, quien en ese momento tenía 10 años, en Roxana, Pococí.

“Este tribunal declara al imputado Alexis de Jesús Sandí Delgado autor responsable de haber cometido el delito de femicidio en perjuicio de Iris García Hernández y se le impone una pena de 22 años de prisión”, resolvieron los jueces.

Los hechos sucedieron el 26 de agosto de 2020, cuando Sandí tuvo una discusión con García, momento en el que se inició un forcejeo entre la pareja, la cual tenía cinco años de convivir junta.

Según la fiscalía, el hombre al parecer tomó un cuchillo de cocina, con el que le propinó una herida en el pecho a su compañera y le arrebató la vida en el acto.

Tras cometer el crimen, Sandí escapó hacia una plantación de yuca para no ser detenido por las autoridades, sin embargo tiempo después se entregó en la delegación de la Fuerza Pública.

El caso se analizó bajo el expediente 20-001808-0066-PE y el sujeto deberá descontar seis meses de prisión preventiva hasta que la sentencia quede en firme.

INCONFORME

DIARIO EXTRA conversó con Yeilin Godínez, hija de García, quien dijo aceptar la sentencia, pero no está conforme con la decisión del tribunal.

“Es lo que el tribunal valoró. Sabemos que el femicidio está tipificado en nuestro Código Procesal Civil con penas que van de 20 a 35 años.

Se le están dando dos años más de la pena mínima, y hablamos de años penales, que son de ocho meses.

No estoy conforme, aunque le dieran los 35 años no hay consolación. Yo le cambiaría esos años a él para que me devuelva a mi madre viva”, manifestó.

Godínez comentó que al inicio del proceso se hizo la solicitud para que el imputado se sometiera a un proceso especial abreviado, sin embargo este cambió de parecer y no aceptó los cargos.

“Es lo que el jurado ha deliberado y uno trata de aceptarlo, aunque no es justo del todo. Al principio se había valorado un proceso abreviado, donde se le habían impuesto 28 años. La familia le pagó un abogado privado, aceptó la pena, pero se echó para atrás”, añadió.

El cambio en esa decisión generó el malestar de la hija de la occisa, quien dijo que Sandí recibió una pena cercana a la mínima.

“Él no tiene ningún problema psicológico, está en todas sus capacidades, sabe lo que hizo. Quiere librarse de su responsabilidad, entonces pide una abogada pública.

Uno queda con un sinsabor porque al fin y al cabo no sabe quién tiene más derechos, si la víctima o el victimario”, relató.

EL CASO

Carlos Godínez, expareja de García, escuchó gritos en la casa de esta, la cual está a pocos metros de la suya. El hombre dijo a los jueces que al llegar a la vivienda encontró a su excompañera gravemente herida, mientras que su hijo menor estaba de corada.

que su hijo menor estaba de cargara.

Pese a que intentó brindarle primeros auxilios, su delicada condición de salud se complicó y minutos después falleció.

Por su parte, su hija Yeilin dijo que la pareja tenía algunos problemas porque Sandí al parecer no tenía un trabajo estable.

“Mi mamá tenía problemas porque él era una persona quitada para trabajar, ya habían tenido ciertas discrepancias por lo mismo. Ella ya le había pedido que se retirara del hogar, pero hizo caso omiso.

De hecho, mi mamá ya no lo invitaba a las actividades familiares ni se relacionaba con él externamente”, señaló en su declaración.

PERIODISTA: Erick Melendez Delgado |

CRÉDITOS: Fotos: Orfilia Díaz y Randall Sandoval |

EMAIL: erick.melendez@diarioextra.com

Martes 08 Febrero, 2022

HORA: 12:00 AM



[SIGUIENTE NOTICIA](#)

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

Cristiano Ronaldo dice que no ha terminado tras marcar su gol 50 del año

Nuevo estadio del Team costará \$30 millones

Manudos lideran llamado a la Sele

Leonora le dio el sí a Mariano

Hallan cuerpo de la madre Yereín Guzmán

0 comentarios

Ordenar por



Agrega un comentario...

[Inicio](#)

[Sucesos](#)

[Nacionales](#)

[Internacionales](#)

[Opinión](#)

[Espectáculos](#)

[Vida](#)

[Deportes](#)

[Clasificados](#)

© 2022 Todos los derechos reservados para Grupo Extra, Costa Rica.

Diseño y desarrollo web por Novaq Internet

[Políticas de Privacidad](#)

[Publicidad](#)

[Promociones](#)

[Galería](#)

[Contacto](#)